

D	CA-DIR	N°
019-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 09 MAR 2021

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de la Secretaría Administrativa N° 354/18 y el CUDAP: EX-HCD:0002872/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto – N° 1/21 relativa a la “Adquisición de insumos para el taller de tapicería de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 077/20 de fecha 31 de diciembre de 2020, obrante en copia fiel del original a fojas 53/96; con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 5, apartado a) – 1, e inciso 6, apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 97 la difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en la planilla obrante a fojas 98 y las acreditaciones de fojas 99.

Que a fojas 102 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha 21 de enero de 2021, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 104, el Departamento Contrataciones, dependiente de la dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento del área requirente el resultado desierto del llamado, quedando constancia de ello a fojas 106.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


I. BARRETO
D. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
D. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
019-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnica Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – Por monto - N° 1/21, que tiene como objeto la "Adquisición de insumos para el taller de tapicería de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

ARTÍCULO 2º.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente, al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


L. BARRETO
DIRECCIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN